

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - BIENES

Denominación de la Contratación:

ADQUISICION DE SAQUILLOS LAMINADOS DE POLIPROPILENO PARA EL EMPACADO DE HOJA DE COCA.

I. FINALIDAD PÚBLICA

Con la presente contratación, se busca adquirir saquillos laminados de polipropileno, para realizar el empacado de hoja de coca acopiada a los productores cocaleros de los diferentes valles del Perú, con la finalidad de conservar, almacenar y transportar hacia diferentes zonas, con el fin de atender la demanda de los consumidores tradicionales de la misma a través de la venta de hoja de coca.

II. ANTECEDENTES

La Empresa Nacional de la Coca S.A., se creó en el año de 1949, como la única empresa peruana autorizada para la comercialización de la hoja de coca y sus derivados. A partir del año de 1982, ENACO S.A. se convierte es una empresa estatal de derecho privado, en la modalidad de sociedad anónima, cuya función principal es atender la demanda legal de hoja de coca y derivados, tanto para uso tradicional como industrial.

Para uso tradicional a fin de facilitar la venta a comerciantes para su comercialización a consumidores finales, la hoja de coca a la fecha se viene empacando en saquillos polipropilenos con un peso de 11.50 kilos la arroba, sin embargo los comerciantes minoristas en su condición de intermediarios entre ENACO S.A. y consumidores, vienen observando que la hoja de coca en los saquillos polipropilenos no conserva sus características organolépticas, tales como color, humedad, y olor; para superar esta situación se hicieron pruebas de prensado en volúmenes mínimos empacando la coca en bolsas polietilenos al interior del saquillo polipropileno y esta modalidad de prensado ha tenido bastante acogida por los comerciantes minoristas de la Región Cusco, esto nos ha motivado en CALIDAD DE PLAN PILOTO en realizar pruebas de empacado de hoja de coca en saquillos laminados de polipropileno de 76 gramos por metro cuadrado de gramaje, lo cual ha tenido resultado favorable porque la hoja de coca conserva sus características organolépticas.

III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir Saquillos laminados de polipropileno de 76 gramos /m2 de gramaje, para cumplir con las actividades propias de comercialización de hoja de coca en el mercado interno.

IV. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

5.1. CANTIDAD

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Saquillo laminado de polipropileno	100,000

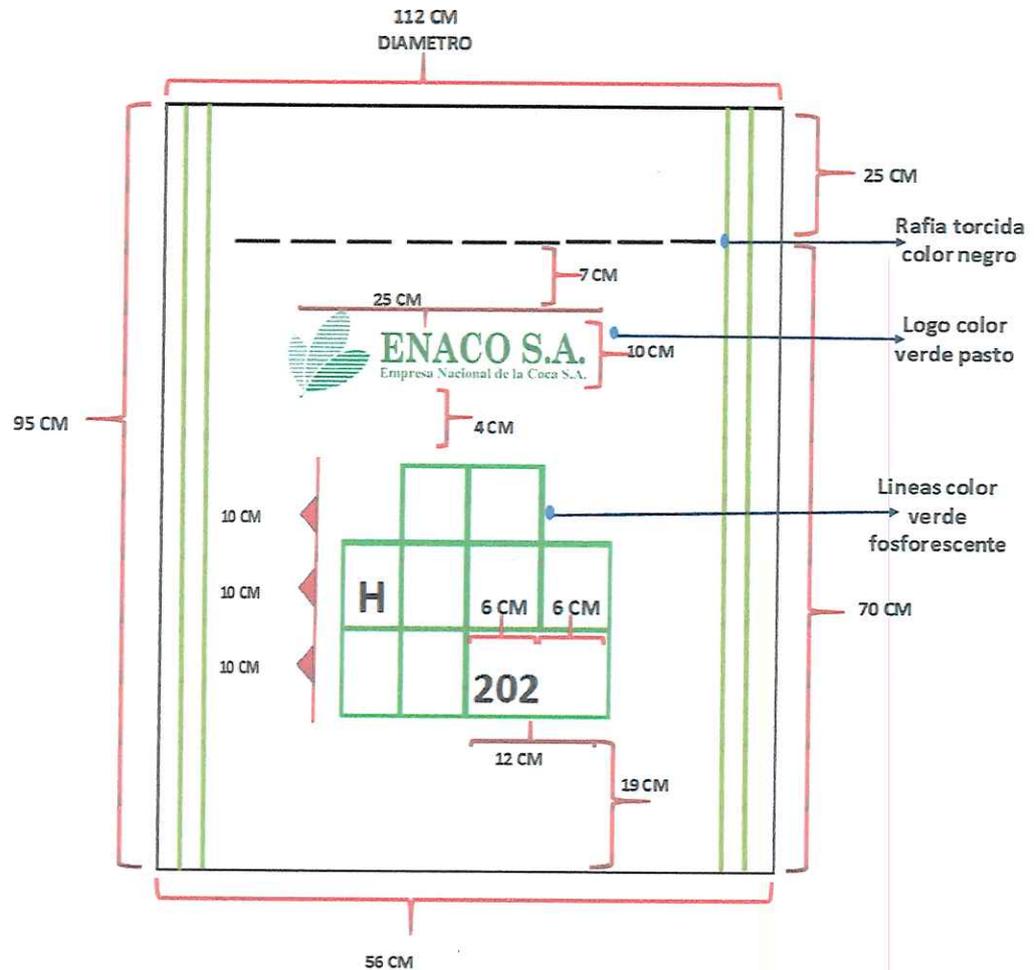


5.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. CARACTERISTICAS FISICAS				
CARACTERÍSTICAS	UNIDAD MEDIDA	ESPECIFICACIONES	TOLERANCIA	OBSERVACIÓN
COLOR	-	Blanco	-	Saquillos laminados de polipropileno
ANCHO UTIL	Centímetros	56	+/- 0.5	Según especificaciones del cliente
LARGO	Centímetros	95	+/- 0.5	Según especificaciones del cliente
DIAMETRO	Centímetros	112	+/-1	Boca del saquillo abierta y ribeteada
GRAMAJE	gramos x MT 2	76	+/- 5%	Por saquillo
COSTURA	-	DOBLE REFORZADA		Hilo multifilamento de color natural - blanco
IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO	-	Se colocará dos cintas de color verde que identifican al producto como exclusivo de ENACO S.A.		Para evitar que los saquillos sean replicados y/o copiadas.
2. DETALLES DEL PRODUCTO				
Saquillos laminados	100% virgen o de primer uso			
TIPO DE CORTE (BOCA)	ZIG-ZAG			De fácil abertura y sin deslizamiento.
3. LOGOTIPO (Según diseño de ENACO S.A. impresión en 01 cara)				
4. PITA RAFIA	Pita rafia retorcida que se colocará en cada unidad de saquillo para cerrarlo.			
Pasado de pita rafia por líneas entrecortadas impresas en cada saquillo. (Según imagen).	<p>Desde la base del saquillo a una altura de 70 centímetros, así mismo la rafia deberá ser colocada desde el inicio a un intervalo de 10 cm y el nudo o la unión de la Pita Rafia, se ubique en la cara del saquillo, donde está el logo de ENACO S.A. Esto nos permitirá cerrar con facilidad los saquillos cuando estén llenados con las hojas de coca.</p> <p><i>*Esta actividad se realizará manualmente, por lo que se debe considerar que la producción aproximada de una persona es de 200 saquillos durante una jornada laboral diaria (8 horas). Sugerimos considerar esta información para la estructuración de los costos y plazo de entrega de las propuestas de los pastores.</i></p>			



**5.3. DIMENSIONES Y DISEÑO DE SAQUILLOS LAMINADOS DE POLIPROPILENO:
EMBALAJE Y ROTULADO**



FORMA DE ENTREGA

El contratista para entregar el bien, acondicionará en fardos de 500 unidades.

V. GARANTÍA COMERCIAL

Alcance de la garantía: Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías, entre otros, por un mal funcionamiento o pérdida total de los bienes contratados, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

Período de garantía: Por tiempo 06 meses o en virtud a una condición particular de uso del bien.

Garantía por falla de fabricación: Se realizará la reposición de los saquillos laminados de polipropileno defectuosos detectados en un plazo máximo de 10 días calendarios.

Condición de inicio del cómputo del período de garantía: A partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad.

La Entidad se reserva el derecho de realizar pruebas de control en forma directo o mediante terceros para comprobar la calidad y el gramaje (76 gramos/m²) de los saquillos laminados.

ENTREGA DE LOS BIENES

El transporte desde los almacenes del contratista hasta la sede de ENACO S.A., será asumido en su totalidad y bajo responsabilidad del contratista, así como el carguío y descarguío.

PRUEBAS PARA LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES

ENACO S.A., de considerar necesario podrá aleatoriamente realizar la selección de saquillos laminados de polipropileno con el fin de efectuar la prueba de calidad, ante un laboratorio autorizado y acreditado ante Instituto Nacional de Calidad (INACAL).

VI. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona Natural o Jurídica
- Que cuente con Registro Nacional de Proveedores- RNP.

VII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

LUGAR: Los saquillos laminados de polipropileno materia de la presente convocatoria se entregarán en los siguientes plazos y direcciones domiciliarias



PLAZO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	DIRECCION	UNID. DE SAQUILLOS
Comprende el 100% del total de la adquisición o 1000,000 unidades de saquillos, a los 30 días calendario computados desde el día siguiente de la suscripción del contrato y/o acta de instalación.	CUSCO	Calle Tenerías N° 103, Urb. Santutis, Distrito de San Sebastián, Cusco	40,000
	QUILLABAMBA	Av. Túpac Amaru S/N – Pavayoc – Quillabamba, Cusco	30,000
	HUANCAYO	Jirón Santiago Norero N° 430, Distrito del Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín	9,000
	AYACUCHO	Avenida Las Casuarinas S/N Asociación 11 de Junio Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga Departamento de Ayacucho	9,000
	TRUJILLO	Jirón Los Berilios N° 502, Urb. Santa Inés, Distrito de Trujillo, Provincia Trujillo,	12,000

XI. PENALIDADES POR MORA

La penalidad por mora se aplicará conforme al Artículo 120° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas – Ley 32069.

XII. OTRO TIPO DE PENALIDADES

Otras penalidades		
Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
La no presentación del certificado de calidad dentro de los plazos establecidos de acuerdo al cronograma de entrega detallado en el numeral 7, de los saquillos laminados de polipropileno.	1% de la UIT por día de retraso	ENACO S.A. retendrá en monto calculado de la penalidad al momento de realizar el pago de la contraprestación



XIII. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento durante la ejecución contractual, la parte perjudicada podrá Resolver el Contrato conforme lo establecido en el literal b) del numeral 68.1 del Artículo 68° de la Ley General de Contrataciones Públicas – Ley 32069 y el numeral 122.1 del Artículo 122° de su Reglamento.

XIV. SANCIONES

EL PROVEEDOR se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, siendo aplicable lo previsto en el Artículo 87° de la Ley General de Contrataciones Públicas – Ley 32069.

XV. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

EL PROVEEDOR sea persona natural, o en caso de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios o asesores, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado cualquier pago o, en general, entregado cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación a la contratación

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción y antisoborno (abstenerse de ofrecer, dar o prometer, regalo u objeto alguno a cambio de cualquier beneficio), de manera directa o indirecta; a cualquier miembro del Directorio, funcionarios públicos, empleados de confianza, servidores públicos; así como a terceros que tengan participación directa o indirecta en la determinación de las características técnicas y/o valor referencial o valor estimado, elaboración de documentos del procedimiento de

EL CONTRATISTA se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc., y los recursos de estos, no se encuentren relacionados o provengan, de actividades ilícitas, particularmente, de las anteriormente enunciadas.

XX. SUJECCIÓN AL CÓDIGO DE ÉTICA DE ENACO S.A

La Empresa Nacional de la Coca Sociedad Anónima - ENACO S.A. declara que, como parte de sus actividades, cumple y hace cumplir las normas de su Código de Ética. De esta manera, pone en conocimiento su contenido en el link: www.enaco.com.pe y exhorta que sus disposiciones se respeten -en todo tipo de contrataciones y en toda práctica comercial- entre todos los grupos de interés, en concordancia con el plan nacional de integridad pública y lucha contra la corrupción. Es pasible de denuncia todo acto contrario a la ética, despilfarro, fraude, abuso o acto corrupto, sin perjuicio de otras responsabilidades administrativas, civiles o penales, para lo cual puede hacer llegar su denuncia a www.enaco.com.pe.

 EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A.


Redy Amílcar Yabar Castelo
GERENTE COMERCIO TRADICIONAL (e)

FIRMA Y SELLO